



EQUILIBRIO

COAHUILA



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA • SALTILLO, COAHUILA • SEPTIEMBRE 2018 • NÚMERO 25

INNOVACIÓN EN TRANSPARENCIA

INFORME INDIVIDUAL •

**FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y
COOPERACIÓN ENTRE LA ASEBC Y EL ISAF.**

CONVENIO IMCO Y LA ASEC •

PREMIO A LA INNOVACIÓN EN TRANSPARENCIA 2018 •

ACTIVIDADES DE LA ASOFIS •



EQUILIBRIO

COAHUILA



CONSEJO EDITORIAL

Presidente

Dr. y C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior de Estado de Coahuila de Zaragoza

Director Ejecutivo

C.P.C. Luis Farías Valdés
Auditor Especial Financiero de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza

Vicepresidentes de Operación

C.P. Manuel Ramírez Briones

Auditor Especial de Planeación e Información de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza

C.P. María del Carmen Ibarra Arredondo

Auditor Especial de Cumplimiento de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza

Mtro. Luis Carlos García Gil

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza

Mtro. Jesús Javier González Alcázar

Auditor Especial de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Mtro. Francisco Javier Salazar Silva

Titular de la Unidad de Tecnología de la Información de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza

Coordinador

Mtro. Oscar Eduardo Rodríguez Castañeda

Director de Normatividad de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza

✉ enlace@asecoahuila.gob.mx

Diseño, arte y estilo

L.D.G Pablo Fuentes Ramos

Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza

+ 52 (844) 171 70 00 ext. 7034 y 7023

Blvd. Los Fundadores 7269, Col. Ampliación Mirasierra. Saltillo, Coahuila. CP 25016



@EquilibrioCoah

HAZ CLICK

ASEC.gob.mx/Publicaciones Digitales



Acerca de:

EQUILIBRIO COAHUILA, Año 7, No. 25, julio - septiembre 2018, es una publicación trimestral editada por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, órgano con naturaleza jurídica propia y con domicilio en Blvd. Los Fundadores, 7269, Col. Ampliación Mirasierra, C.P. 25016, Saltillo, Coahuila, México. Tel. (844) 171 70 00 ext. 7034 y 7023, www.asecoahuila.gob.mx, Correo electrónico: enlace@asecoahuila.gob.mx. Editor responsable: C.P.C. Luis Farías Valdés. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2016-033016375500-203, ISSN: 2448- 797X. Ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de última actualización de éste número, Dirección de Normatividad de la ASEC, Mtro. Oscar Eduardo Rodríguez Castañeda, con domicilio en Blvd. Los Fundadores, 7269, Col. Ampliación Mirasierra, C.P. 25016, Saltillo, Coahuila, México, fecha de última modificación 28 de septiembre de 2018.

Los artículos publicados expresan la opinión del autor o autores, sin que deba coincidir necesariamente con el punto de vista de la Auditoría Superior del Estado de Zaragoza, respecto al tema tratado. Cuando se exprese la opinión de esta Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, se especificará claramente. No se permite la reproducción de los artículos sin la autorización escrita de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SUMARIO

05

Breves de Innovación a la Transparencia

06

Carta del Auditor

08

Informe Individual

10

Firma del Convenio General de Colaboración y Cooperación entre la ASEBC y el ISAF

12

Premio a la Innovación en Transparencia 2018

14

Convenio entre el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. y la Auditoría Superior del Estado para determinar la situación del equilibrio presupuestal en Coahuila

16

Mesas de Trabajo PASH-SFU

18

Actividades de la ASOFIS

20

Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coah. de Zaragoza

22

Curso Nacional para la formación de Moderadores de IntoSAINT

24

XXXIV Encuentro Nacional de Auditores Internos del Instituto Mexicano de Auditores Internos, A.C.

26

Convocatoria para la Designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control

28

El Consejo de Participación Ciudadana del SEA del Estado de Coahuila tiene Nueva Consejera

30

Sistema de la Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC)

32

Banner LGRA

LA REVISTA **EQUILIBRIO COAHUILA** Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA **TE INVITAN A PUBLICAR**

¿Quieres ser un colaborador de nuestra publicación digital?

Nuestra revista está interesada en publicar tus artículos referentes a temas afines a esta institución.

En nuestro próximo número abordaremos el tema:



Los trabajos enviados deberán cumplir con las siguientes Normas de Publicación:

- El título deberá de ser original, conciso y delimitar el contenido del artículo.
- Debajo del título indicar el o los nombres del autor o autores, la Institución a la que pertenece y su nacionalidad.
- Con un máximo de 5 palabras, incluir las palabras clave que describan el contenido del artículo en español y su traducción en inglés.
- El artículo deberá contar con un breve resumen que sintetice el contenido del artículo en español y su traducción en inglés.
- Sólo se aceptarán trabajos originales que no hayan sido publicados anteriormente en otra revista o medio de difusión.
- Las referencias bibliográficas se numerarán por orden de cita, indicando el número de cada una entre paréntesis, debiendo incluir los siguientes datos cuando se trate de citas sobre revistas: iniciales del nombre de los autores, apellidos, título del artículo en su idioma original, abreviatura del nombre de la revista, volumen, número, páginas inicial y final y año.

Los trabajos recibidos se sujetarán al siguiente proceso de revisión:

El Consejo Editorial revisa preliminarmente todos los trabajos para verificar que cumplen con las normas de publicación de la revista EQUILIBRIO COAHUILA, ya sean artículos científicos, entrevistas, conferencias, reseñas o cualquier documento afín que cumpla con los fines de ésta publicación digital.

Asimismo, se revisa su relevancia, claridad, calidad y originalidad.

Todos los artículos son dictaminados bajo el sistema de arbitraje; una vez recibidos, son remitidos a los miembros del Consejo Editorial y se dictamina tras un lapso mínimo de 5 días una de cuatro posibles opciones:

- a) Se acepta el artículo,
- b) Se acepta con cambios menores a cargo del Consejo Editorial,
- c) Se devuelve para su revisión y corrección, o
- d) Se rechaza.

Envía tus propuestas a los correos:

lfarias@asecoahuila.gob.mx

enlace@asecoahuila.gob.mx

medianía

Breves de Innovación a la Transparencia

Por: Lic. Luis Alfonso Morales Escobar./Jefe de Departamento.

Recibido 04/09/2018 – Aceptado 07/09/2018
EQ.COAH., Vol. 7, Núm. 3, Pág. 05, brev Inno Trans (2018) L. Morales.

Palabras clave: Transparencia, derecho a la información, rendición de cuentas.

Resumen: La transparencia en México inicia en el año de 1977 donde los actores fueron los tres poderes de la unión, estableciendo las bases para una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Keywords: Transparency, right to information, accountability.

Abstract: Transparency in Mexico began in 1977 where the actors were the three branches of the union, laying the foundations for a culture of transparency and accountability.

Fuente: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-facultad-derechomx/article/view/28743/25986>

De acuerdo al Diccionario de la Lengua Española, señala que el vocablo transparencia, se refiere a la cualidad de transparente, que proviene del latín trans- a través- y parens, entis- que aparece, del cuerpo a través del cual pueden verse los objetos claramente.

La transparencia política se refiere a los valores de honestidad, ética y responsabilidad que deben tener los gobiernos y los entes públicos a fin de dar a conocer a los ciudadanos cuáles son las gestiones y actividades en las que se realizan inversiones económicas de importancia social.

En los años setenta se reformó el artículo 6° Constitucional agregando el derecho a la información el cual será garantizado por el Estado. Los antecedentes de esta adición se deben a las distintas corrientes de la época, entre las cuales resaltan: *asegurar a la sociedad la obtención de información oportuna, objetiva y plural por parte de los medios de comunicación.*

En el año de 1996 el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación amplía su alcance a través de la tesis P.LXXXIX/96, al sostener que el derecho a la información se encuentra vinculado con el derecho a comer la verdad, exigiendo a las autoridades se abstengan de proporcionar información manipulada, incompleta o falsa, en caso contrario se incurriría en una violación grave de las garantías individuales.

El 11 de junio de 2002 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental entrando en vigor el día siguiente y con la cual se creó el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI). Con la cual se construyeron los cimientos para la cultura de transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad.



CARTA DEL AUDITOR

José Armando Plata Sandoval
Contador Público Certificado, Doctor en Administración y Alta Dirección.
Auditor Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Estimados amigos y lectores.

Con el gusto de saludarlos en este trimestre, los invitamos a nuestra vigésima quinta edición de la revista digital EquilibrioCoahuila, continuando con nuestras publicaciones de este año 2018, con la temática referente a “Innovación en Transparencia”.

En esta edición contamos con la participación del Instituto Superior de Auditoría y fiscalización del Estado de Sonora con el artículo “Firma del Convenio General de Colaboración y Cooperación entre la Auditoría Superior del Estado de Baja California y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora” donde en atención a los trabajos de cooperación institucional de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS), con el objetivo de establecer el intercambio de mejoras practicas entre las Entidades de Fiscalización Superior de la zona norte del país. Donde la primera actividad conjunta será la puesta en marcha del Sistema de Gestión a Auditorías y Seguimiento (SIGAS), desarrollado por la ISAF.

Acorde al tema de nuestra revista, en el mes de abril de 2018 se presentó la convocatoria para el concurso “Premio a la innovación en Transparencia 2018” resultando ganador el Instituto Nacional Electoral con el “Portal de Rendición de Cuentas y Resultados de Fiscalización de los Ingresos y Gastos de los Sujetos Obligados”; el segundo lugar lo obtuvo el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, con su “Sistema de Monitoreo de la Política Social”; por último, el tercer lugar fue para el Banco



Nacional de Obras y Servicios Públicos, con su plataforma: proyectosmexico.gob.mx.

La Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASEC a través de su titular el Lic. Luis Carlos García Gil, nos menciona los puntos relevantes del “Convenio entre el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y la Auditoría Superior del Estado de Coahuila para determinar la situación del equilibrio presupuestal en Coahuila” el cual fue celebrado el día 27 de julio del 2018, en la Ciudad de México, con la finalidad de elaborar un análisis del desempeño de la entidad de fiscalización superior local, considerando diversos indicadores de evaluación.

Así mismo el CPC. Luis Farías Valdés, Auditor Especial Financiero de la ASEC nos presenta la participación de la ASEC y en la ASOFIS de este trimestre. De dicha representación destacamos la II Reunión Ordinaria de la Coordinación Regional Norte y la I Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente. Esta Coordinación se aboca al tema de Fortalecimiento de las EFSL, con énfasis en autonomía; como parte de sus proyectos se han desarrollado cursos de capacitación virtual, utilización de tecnologías de la información y mejora institucional, e incluso han desarrollado sesiones de trabajo para compartir experiencias y plataformas que han sido producto de la experiencia e innovación de nuestros compañeros auditores en esta zona norte del país.

Esperando que sea de su interés este número, me despido enviándoles un cordial saludo agradeciendo su compañía para esta y las posteriores ediciones de la Revista EquilibrioCoahuila.



INFORME INDIVIDUAL DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2017

Por: Mtro. Oscar Eduardo Rodríguez Castañeda
Director de Normatividad de la ASEC.

Recibido 18/09/2018 – Aceptado 24/09/2018

EQ.COAH., Vol. 7, Núm. 3, Pag. 08-09, inf ind res fisc sup cuen púb (2018) O. Rodríguez.

Palabras clave: informe, individual, resultados, fiscalización, auditorías, cuenta pública, cumplimiento, desempeño, financiera.

Resumen: En el presente artículo se describe brevemente el 2do Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

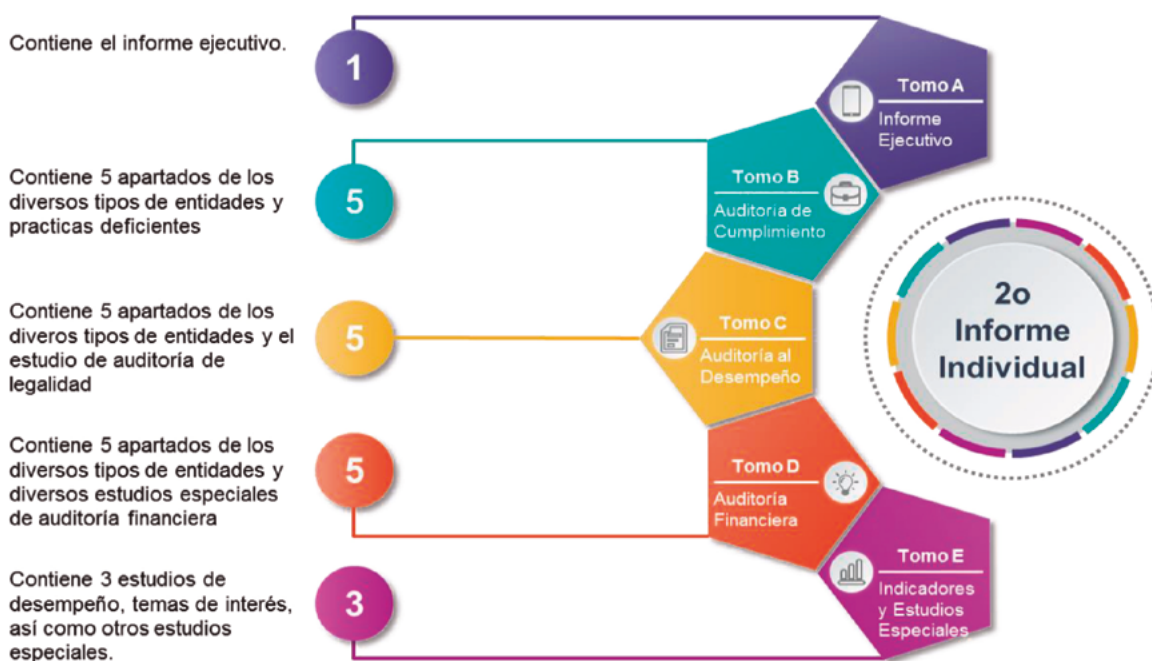
Keywords: report, individual, results, audit, audits, public account, compliance, performance, financial.

Abstract: In this article we briefly describe the 2nd Results Report of the Superior Audit of the Public Account 2017.

De conformidad con los artículos 18 y 45 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a disposición de la ciudadanía, los resultados de las auditorías practicadas que se han concluido en el segundo informe individual de la revisión de la cuenta pública del ejercicio 2017.

Los resultados pueden consultarse en el Sistema Automatizado de Administración de informes, en la siguiente liga: www.asecoahuila.gob.mx.

El informe contiene la siguiente estructura:



Resultados de auditorías

- Se practicaron 58 auditorías de cumplimiento.
- Se presentan resultados de auditorías a 44 entidades en cuanto a desempeño, legalidad y financieras.
- Sumando los resultados del primer informe individual, se lleva un avance a 90 entidades públicas en auditorías de cumplimiento, legalidad, financieras y desempeño; alcanzando la meta estimada en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), en relación con los informes individuales.

Informes y estudios especiales

- En cuanto a auditoría financiera se presentaron dos informes especiales: sobre grado de avance en armonización contable (Resultados de la evaluación SEvAC), así como cumplimiento de la publicación en medios electrónicos de los informes de avance de gestión financiera del segundo trimestre.
- Se elaboraron 10 estudios especiales con enfoque de desempeño: seis relacionados con el ámbito municipal y otros cuatro relacionados con el ámbito estatal.
- En cuanto a indicadores de desempeño, se presentó el resultado de los indicadores de gestión educativa, así como el comportamiento en servicios personales en municipios, además del índice de viabilidad financiera municipal integrada por los principales indicadores del desempeño financiero de los municipios del estado.

FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA ASEBC Y EL ISAF

Por: Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora

Recibido 28/09/2018 – Aceptado 28/09/2018

EQ.COAH., Vol. 7, Núm. 3, Pag. 10-11, fir conv gen colab coop asebc isaf (2018)

Palabras clave: Convenio, ASOFIS, ASEBC, ISAF, Coordinación Regional Norte, mejores prácticas, tecnologías de la información, SIGAS, software.

Resumen: El pasado 28 de septiembre de 2018, en la ciudad de Tijuana, Baja California, se firmó el Convenio General de Colaboración y Cooperación entre la ASEBC y el ISAF, cuyas primeras acciones será el intercambio del desarrollo de tecnologías de la información entre ambas instituciones.

Keywords: Agreement, ASOFIS, ASEBC, ISAF, North Regional Coordination, best practices, information technologies, SIGAS, software.

Abstract: On September 28, 2018, in the city of Tijuana, Baja California, the General Agreement of Collaboration and Cooperation was signed between ASEBC and ISAF, whose first actions will be the exchange of the development of information technologies between both institutions.

En el marco de los trabajos de cooperación institucional de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS), la Auditoría Superior del Estado de Baja California (ASEBC) y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) del Estado de Sonora celebraron el Convenio General de Colaboración y Cooperación entre ambas instituciones.

El Convenio derivó de las actividades realizadas por la Coordinación Regional Norte de ASOFIS, A.C., la cual tiene el objetivo de establecer el intercambio de mejores prácticas entre las Entidades de Fiscalización Superior de la zona.

El documento fue signado por el Auditor Superior de Baja California, C.P. Carlos Padilla Villavicencio, y el Auditor Mayor del ISAF, Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva, en la ciudad de Tijuana, Baja California el día 28 de septiembre de 2018.

En el acto, las partes firmaron el Anexo 1 al Convenio relativo a la realización de acciones conjuntas para el intercambio de las tecnologías de la información y la aplicación de diversas metodologías de trabajo, que han innovado el proceso de fiscalización y rendición de cuentas.

En este sentido, la primera actividad conjunta será la puesta en marcha del Sistema de Gestión a Auditorías y Seguimiento (SIGAS), desarrollado por la Dirección General de Tecnologías de la Información del ISAF, en la ASEBC.

AL DE CIÓN

El SIGAS, presentado por el ISAF en la I Reunión de la Coordinación Regional Norte de ASOFIS a las Entidades de Fiscalización Superior de la zona, ha representado mejoras substanciales en los procesos de auditoría del ISAF durante su primer año de uso, como son:

- Integración de la supervisión en tiempo real durante el trabajo de auditoría.
- Papeles de trabajo electrónicos.
- Las entidades fiscalizadas agilizan la solventación al evitar trasladarse físicamente a las instalaciones de la entidad de fiscalización superior.
- Se crea un canal de comunicación auditor-ente para resolver dudas respecto a la solventación de sus observaciones.
- La entidad fiscalizada conoce el estatus real de sus observaciones y los requerimientos para solventarlas.
- Se genera un historial del proceso de solventación de cada observación.
- Se alerta a ambas partes sobre los plazos de vencimiento.
- La entidad fiscalizada carga directamente la información financiera trimestral al sistema, la cual, es procesada para generar datos usados como indicadores.
- La fácil adición y edición de informes.
- La automatización de oficios respecto a las auditorías (notificación, comisión, etc.)

El Anexo 1 al Convenio General de Colaboración y Cooperación contempla, entre otras acciones, la cesión a título gratuito del software, la capacitación en el uso del sistema, así como el intercambio de información acerca de futuros desarrollos de ambas partes sobre la plataforma.

La firma de este convenio refrenda el compromiso de cooperación e intercambio de conocimientos y mejores prácticas de los integrantes de la Coordinación Regional Norte de ASOFIS, y en lo específico de la ASEBC y el ISAF.

Recibido 18/09/2018 – Aceptado 24/09/2018

EQ.COAH., Vol 7, Núm. 3, Pag. 12-13, prem inn trans (2018) A. de la Rosa

Palabras clave: concurso, transparencia, información pública, rendición de cuentas.

Resumen: El presente artículo habla del concurso “premio a la innovación en transparencia 2018”, quién lo promovió, su objetivo, categorías, bases y finalmente, sus ganadores.

Keywords: competition, transparency, public information, accountability.

Abstract: This article is about the competition for “the award of innovation in transparency 2018”, who promotes it, its objective, categories, bases and finally, its winners.

Por: Lic. Aída Alejandra de la Rosa Peña
Jefe de Departamento de la ASEC

Premio a la Innovación en Transparencia

En abril del 2018 año, se emitió una convocatoria para el concurso “Premio a la innovación en Transparencia 2018”, iniciativa promovida por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), el cual se llevó a cabo con el objetivo de incentivar, identificar y difundir las prácticas que fortalezcan el acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas en México.

La mencionada convocatoria establecía como categorías: Municipal, Estatal, Federal y Organizaciones de la Sociedad Civil y personas físicas; las cuales, debían presentar desarrollos, aplicaciones y sistemas tecnológicos y referirse a alguno de los siguientes temas:

- a) Disponibilidad de la información: Propiciar el acercamiento de la información hacia la sociedad, de acuerdo con las características de los diferentes tipos de audiencias o públicos usuarios.
- b) Generación de conocimiento público: Contribuir a la solución de problemas públicos, en materia de comunicaciones y transportes, desarrollo y seguridad social, economía, educación, empleo, medio ambiente y/o energía, salud, seguridad, turismo, vivienda, entre otras.
- c) Mejora de servicios públicos y atención ciudadana: Facilitar el acceso a bienes y servicios tanto públicos como privados, para mejorar la provisión y la calidad de los mismos.
- d) Transparencia de recursos públicos: Transparenciar el uso de recursos públicos, con el propósito de que las instituciones sean eficientes y rindan cuentas.

Los integrantes del Jurado fueron designados por las instituciones convocantes, y se integró por especialistas en

la ón en rencia 2018

ciencia política, administración pública, transparencia, derecho de acceso a la información, gobierno abierto, rendición de cuentas, políticas públicas, informática y/o temas afines, tomando en cuenta que ningún integrante del Jurado podía ser servidor público de las instituciones convocantes.

Como resultado de dicho concurso, resultó como ganador el Instituto Nacional Electoral, con su “Portal de Rendición de Cuentas y Resultados de Fiscalización de los Ingresos y Gastos de los Sujetos Obligados”, el cual es una herramienta informática que permite a la ciudadanía conocer la información sobre el origen y destino de los recursos públicos y privados que reciben y utilizan los partidos políticos y actores políticos durante los procesos electorales.

Por otro lado, el segundo lugar lo ocupó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, con su “Sistema de Monitoreo de la Política Social” y, por último, el tercer lugar el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, con su plataforma: proyectosmexico.gob.mx.

Con estas acciones se trabaja para lograr mejor transparencia y rendición de cuentas, al desarrollar mecanismos que realizan dichos procesos.





Convenio entre Competitividad Estado para del equilibrio

Por: Lic. Luis Carlos García Gil
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASEC.

Recibido 02/08/2018 – Aceptado 08/08/2018
EQ.COAH., Vol. 7, Núm. 3, Pag. 14-15, con imco-asec (2018) L. García.

Palabras clave: convenio, imco, asec, finanzas, entidades gubernamentales, ejercicio presupuestal, equilibrio, obligaciones financieras.

Resumen: El presente artículo describe brevemente el convenio de colaboración celebrado entre el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO) y la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC), el cual tiene por objeto el análisis del desempeño de la ASEC con base en indicadores de evaluación, a efectos de determinar la situación del equilibrio presupuestal de Coahuila, sus áreas de mayor riesgo, así como el papel de la autonomía y su adaptación a las nuevas disposiciones con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Keywords: agreement, imco, asec, finances, government entities, budget exercise, balance, financial obligations.

Abstract: This article briefly describes the collaboration agreement signed between the Mexican Institute for Competitiveness, A.C. (IMCO) and the Superior Audit of the State of Coahuila (ASEC), which aims to analyze the performance of the ASEC based on evaluation indicators, in order to determine the situation of the budget balance of Coahuila, its areas of greatest importance risk, as well as the role of autonomy and its adaptation to the new provisions with the National Anticorruption System.

Uno de los principios más importantes en las finanzas de las entidades gubernamentales es lograr que los ingresos sean los suficientes para cubrir el ejercicio presupuestal sin exceder su capacidad, es decir, lograr un equilibrio presupuestal que les permita cumplir con sus obligaciones financieras.

En ese sentido, las entidades de fiscalización superior juegan un papel de suma importancia, toda vez que la revisión de la gestión financiera de las entidades públicas representa el medio idóneo para verificar que efectivamente alcancen el equilibrio presupuestal y mantengan sus finanzas sanas. En el estado de Coahuila esa función ha sido conferida a la Auditoría Superior del Estado, como órgano técnico del Congreso del Estado.

Bajo ese contexto, el pasado 27 de julio de 2018 en la Ciudad de México, el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO) y la Auditoría Superior del Estado

re el Instituto Mexicano para la l, A.C. y la Auditoría Superior del ra determinar la situación io presupuestal en Coahuila.

de Coahuila, celebraron un convenio de colaboración que tiene como objeto elaborar un análisis del desempeño de la entidad de fiscalización superior local considerando diversos indicadores de evaluación.

El análisis en comento tiene un doble propósito: por una parte, determinar la situación del equilibrio presupuestal del estado de Coahuila y reconocer las áreas de mayor riesgo; y por la otra, conocer el papel de la autonomía de la Auditoría Superior del Estado y su adaptación a las nuevas disposiciones legales en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción.

Cabe señalar que el IMCO es una asociación civil que tiene como mandato estudiar los fenómenos económicos y sociales que afectan la competitividad en el contexto de una economía globalizada y generar políticas públicas con base en evidencias verificadas y comprobables. De ahí que su experiencia garantiza la capacidad técnica necesaria para llevar a cabo el referido análisis para medir el desempeño de la fiscalización en Coahuila.

Los resultados que se obtengan con motivo de las evaluaciones practicadas, capacitaciones y reuniones de trabajo que se celebren como parte del citado análisis, además de la demás información relacionada, serán difundidos por la Auditoría Superior del Estado en conjunto con el IMCO, mediante diversas actividades y programas que se publicarán tan pronto concluyan los trabajos correspondientes, los cuales tienen como fecha límite prevista el 31 de enero de 2019.

En suma, con la celebración de este instrumento la Auditoría Superior del Estado busca mejorar las condiciones de competitividad en las entidades públicas estatales y municipales, así como promover la adopción de las mejores prácticas, herramientas y mecanismos jurídicos en materia de fiscalización y combate a la corrupción, con el firme compromiso de transparentar el manejo de los recursos públicos y que la rendición de cuentas se realice de manera oportuna y confiable para la sociedad.

MESAS DE TRABAJO PASH-SFU

Por: L.C. Luis Fernando Rosales Castillo
Jefe de Departamento de la ASEC

Recibido 18/07/2018 – Aceptado 23/07/2018

EQ.COAH., Vol. 7, Núm. 3, Pag. 16-17, mes trab pash-sfu (2018) L. Rosales

Palabras clave: mesas de trabajo, recursos federales, SHCP, entidades públicas, ICI.

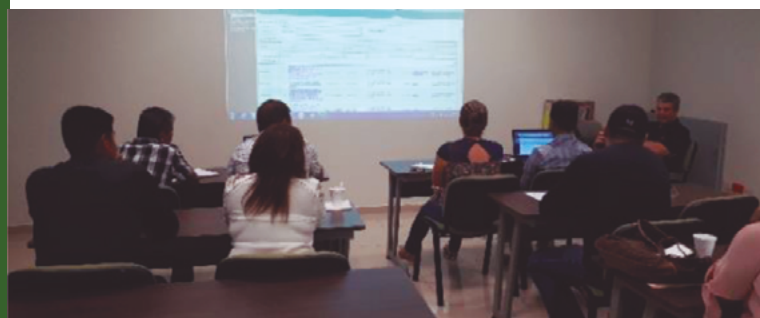
Resumen: El presente artículo expone la importancia que tiene el rendir cuentas referente a obligaciones en materia de gasto federalizado y como la Auditoría Superior en coordinación con la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila han realizado acciones en conjunto con los ejecutores del gasto federal de las entidades públicas de Coahuila para darle cumplimiento a estas obligaciones, abonando de esta manera a la transparencia y a la rendición de cuentas en México.

Keywords: work tables, federal resources, SHCP, public entities, ICI.

Abstract: This article exposes the importance of accountability regarding federalized spending obligations and how the Superior Audit, in coordination with the Ministry of Finance of the State of Coahuila, has carried out joint actions with the executing agencies of federal spending of public entities of Coahuila to comply with these obligations, thereby paying for transparency and accountability in Mexico.

Con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria, y en los artículos 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Entidades Federativas cuentan con la obligación de remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Sistema de Formato Único (SFU), la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que reciban; obligación que deberá cumplirse mediante los periodos establecidos por dicha Secretaría.

Por lo anterior, los pasados días 2, 3, 11 y 12 de julio del presente año, se llevaron a cabo mesas de trabajo de evaluación y seguimiento con los ejecutores del recurso federal de las entidades públicas de Coahuila para registrar la información correspondiente al 2do trimestre de 2018, con la asistencia de 107 servidores públicos.



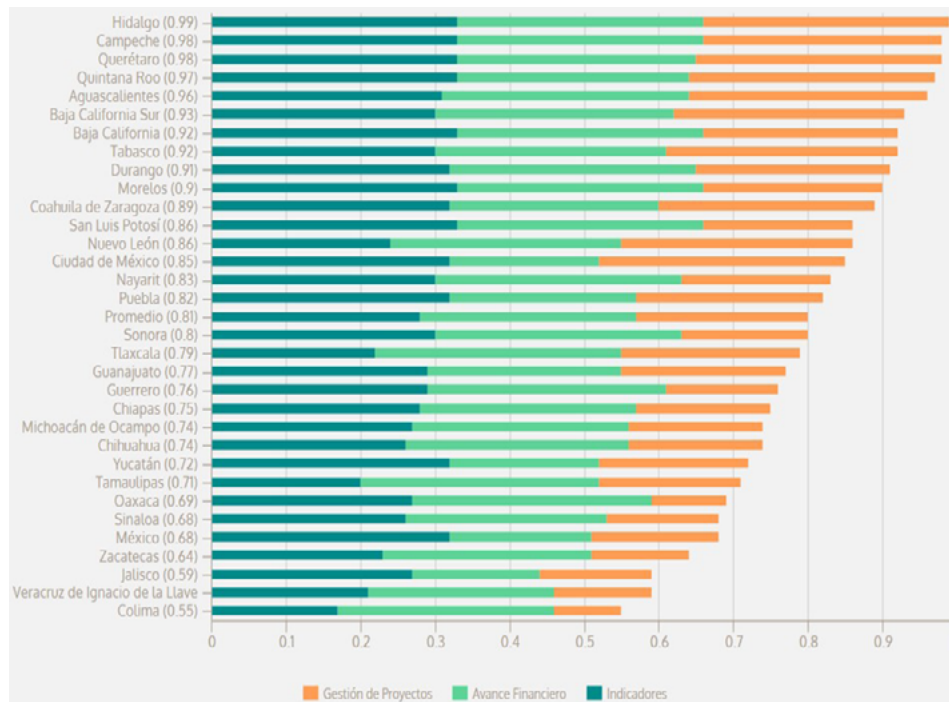
Personal de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila con servidores públicos de diversas entidades públicas del Estado de Coahuila.

En las mesas de trabajo el personal de la Secretaría de Finanzas del Ejecutivo Estatal brindó asesoría y capacitación a los servidores públicos ejecutores del recurso federal para poder cumplir en tiempo y forma con las obligaciones señaladas en el párrafo primero.

Seguimiento del Índice de Calidad de la Información (ICI)

Derivado de lo anterior, los resultados del ICI correspondientes al 2do. trimestre de 2018 fueron dados a conocer

por la SHCP; en ellos se observa que el Estado de Coahuila y sus municipios lograron un 89% de cumplimiento, ubicándose en el onceavo lugar a nivel nacional, como se muestra en la imagen.



<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas>

Hubo una disminución en los resultados de Coahuila en comparación con el trimestre anterior, como a continuación se detalla:

Periodo	Gestión de Proyectos	Avance Financiero	Indicadores	Total
1er trimestre 2018	32%	30%	33%	95%
2do trimestre 2018	29%	28%	32%	89%
Variación	-3%	-2%	-1%	-6%

Así mismo, Coahuila pasó de estar en el lugar 5° al lugar 11° en cumplimiento general:

1er trimestre 2018	2do trimestre 2018
1. Hidalgo 99%	1. Hidalgo 99%
2. Campeche 99%	2. Campeche 98%
3. Quintana Roo 99%	3. Querétaro 98%
4. Tabasco 99%	4. Quintana Roo 97%
5. <u>Coahuila 95%</u>	5. Aguascalientes 96%
	6. Baja California Sur 93%
	7. Baja California 92%
	8. Tabasco 92%
	9. Durango 91%
	10. Morelos 90%
	11. <u>Coahuila 89%</u>

Cabe señalar que, aunque el promedio de cumplimiento bajó respecto al trimestre anterior (1er trimestre de 2018), al pasar de 95% a 89%, Coahuila se encuentra por encima de la media nacional por 8 puntos porcentuales, la cual fue de 81%.

ACTIVIDADES DE LA ASOFIS

Recibido 27/09/2018 – Aceptado 28/09/2018

EQ.COAH., Vol. 7, Núm. 3, Pag.18-19, act asofis (2018) L. Farías.

Palabras clave: reunión ordinaria, coordinación regional norte, comisión permanente.

Resumen: Este artículo sintetiza las reuniones institucionales de la ASOFIS, la II Reunión Ordinaria de la Coordinación Regional Norte se realizó en el mes de septiembre del presente año, en la ciudad Saltillo, Coahuila; así como la I Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente celebrada en la ciudad de Querétaro, Querétaro.

Keywords: ordinary meeting, north regional coordination, permanent commission.

Abstract: This article synthesizes the institutional meetings of the ASOFIS, the II Ordinary Meeting of the North Regional Coordination was held in the month of September of this year, in the city Saltillo, Coahuila; as well as the First Ordinary Meeting of the Permanent Commission held in the city of Querétaro, Querétaro.

Por: CPC. Luis Farías Valdés
Auditor Especial Financiero de la ASEC.

II Reunión Ordinaria de la Coordinación Regional Norte

El pasado 07 de septiembre de 2018 se efectuó la II Reunión Ordinaria de la Coordinación Regional Norte de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS), en la ciudad de Saltillo, Coahuila, en donde se dieron cita los integrantes y titulares de las Entidades de Fiscalización Superior Locales de la Región Norte: Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas.

El protocolo de bienvenida estuvo a cargo del CPC. José Armando Plata Sandoval, Auditor Superior del Estado de Coahuila, como anfitrión de la reunión y Coordinador Regional Norte de la ASOFIS, A.C.; contando con la presencia del CP. Armando Valenzuela Beltrán, Encargado del Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua; Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva M.A., Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora; Ing. Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado de Tamaulipas; CP. Jorge Ricardo Tamayo Parra, en representación del CP. Carlos Padilla Villavicencio, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Baja California en funciones por disposición de Ley y Secretario de la Región Norte, y el Lic. Ricardo Thompson González, en representación del CPC. Jorge Guadalupe Galván González, Auditor General del Estado de Nuevo León.

Posteriormente, se desarrolló la reunión dando seguimiento al orden del día destacando los siguientes temas: se aprobó el Plan de Trabajo y el Cronograma Anual de Reuniones Ordinarias de la Coordinación Regional Norte; se instalaron las Comisiones Técnicas de Gobierno Electrónico y de Asuntos Jurídicos.

Agotados los temas de la reunión, los integrantes formalizaron que la fecha y sede de la III Reunión Ordinaria de la Coordinación Regional Norte de la ASOFIS, se lleve a cabo en el mes de noviembre del presente año, en la ciudad de Hermosillo, en el Estado de Sonora.

I Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de la ASOFIS

En cumplimiento a lo establecido en los Estatutos de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS), el Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación y Presidente de la ASOFIS, convocó a la I Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente ASOFIS, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Querétaro, Querétaro, el pasado miércoles 26 de septiembre de 2018.

La Comisión Permanente se integra por:

Presidente, el Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación.

Tesorero, el CP. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, Auditor Superior del Estado de Campeche.

Coordinador Nacional, el Dr. David Villanueva Lomeli, Auditor Superior del Estado de Puebla.

Comisario, la Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera, Auditor Superior del Estado de Sinaloa.

Coordinador Regional Norte, el CPC. José Armando Plata Sandoval, Auditor Superior del Estado de Coahuila.

Coordinador Regional Pacífico, el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco.

Coordinador Regional Centro, el CP. Rocío Elizabeth Cervantes Salgado, Auditora Superior del Estado de San Luis Potosí.

Coordinador Regional Centro Pacífico, el CPC. Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México.

Coordinador Regional Centro Golfo, el CPC. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado de Tabasco.

Coordinador Regional Sureste, el CPC. Guillermo Megchún Velázquez, Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Cabe hacer mención que en esta reunión el CPC. José Armando Plata Sandoval, informó sobre los avances de actividades como Coordinador Regional de la ASOFIS, además realizó una invitación al curso en materia de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a fin de ser considerado para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos de la ASOFIS.



Sistema Estatal Anticorrupción Estado de Coahuila

Recibido 13/09/2018 – Aceptado 19/09/2018

EQ.COAH., Vol. 7, Núm. 3, Pag. 20-21, sist est anti edo coah zar (2018) E. Ríos

Palabras clave: ley, integración, organización, anticorrupción, comité, participación.

Resumen: El presente artículo describe brevemente las diversas reuniones del Comité Coordinador y del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Keywords: Law, integration, organization, anti-corruption, committee, participation.

Abstract: This article briefly describes the various meetings of the Coordinating Committee and the Citizen Participation Council of the State Anticorruption System.

I.- Comité Coordinador (CC) del SEA del Estado de Coahuila.

- Es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal, y de éste con el Sistema Nacional, y tendrán bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas locales de prevención y combate a la corrupción.
- Integrado por:
 - Presidente el Consejo de Participación Ciudadana
 - Titular de la Auditoría Superior del Estado
 - Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado
 - Titular de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas
 - Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado
 - Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública
 - Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza

II.- Consejo de Participación Ciudadana (CPC)

Es el órgano rector del sistema y canal de integración entre la sociedad civil y las instituciones de gobierno, el cual integra por cinco ciudadanos de probidad y prestigio que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción.

Objetivo General: Encauzar la política integral de combate a la corrupción, entre las instituciones de gobierno y su relación con los privados, en el marco del sistema, así como ser la instancia de vinculación e interacción con la sociedad en general, a fin de disminuir la incidencia y percepción de los actos de corrupción de manera permanente.

Anticorrupción del Coahuila de Zaragoza

Por: Fernando Ríos Orozco
Jefe de Departamento de la ASEC.

Facultades: El CPC tiene las facultades de proponer políticas anticorrupción, metodologías e indicadores de evaluación y, sobre todo, vigilar el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción. Es por esto que debe trabajar en conjunto con el Comité Coordinador y el Secretario Técnico para la integración del componente ciudadano en la conformación de los informes, recomendaciones y políticas públicas que se consideren necesarias para el buen funcionamiento del Sistema.

III.- Secretaría Ejecutiva

Tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

Se destacan las siguientes reuniones de trabajo de los órganos del SEA Coahuila:

- 1.- El día 10 de julio de 2018 en la Ciudad de México, Integrantes del **Consejo de Participación Ciudadana Coahuila** sostienen reunión con titulares de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- 2.- En la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila el día 07 de septiembre de 2018, **El Consejo de Participación Ciudadana Coahuila** se reúne con miembros colectivos de Familias Unidas en la Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas.
- 3.- El día 12 de julio de 2018 en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, integrantes del **Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción SEA Coahuila y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)** sostuvieron una reunión de trabajo a fin de implementar estrategias de colaboración en el ámbito local para atender el tema de combate a la corrupción.
- 4.- El día 12 de julio de 2018, representantes de **USAID** y del **SEA**, sostuvieron reunión de trabajo con integrantes de la Sociedad Civil y Universitaria con el objeto de identificar mecanismos de cooperación en materia anticorrupción.

Curso Nacional para la Formación de Moderadores de IntoSAINT

Por: Lic. Luis Alfonso Morales Escobar.
Jefe de Departamento de la ASEC

Recibido 28/08/18 – Aceptado
05/09/18

EQ.COAH., Vol. 7, Núm. 3,
Pág. 22-23, cur nac for mod
int (2018) L. Morales.

Palabras clave: IntoSAINT,
Fiscalización, Anticorrupción,
Integridad.

Resumen: La herramienta IntoSAINT es la forma en que los entes públicos se autoevalúan en materia de integridad, atendiendo a las necesidades que establece el Sistema Nacional de Fiscalización, para cumplir con las políticas anticorrupción.

Keywords: IntoSAINT, Inspection, Anticorruption, Integrity.

Abstract: The IntoSAINT tool is the way in which public entities self-evaluate in terms of integrity, meeting the needs established by the National Audit System, in order to comply with anti-corruption policy.

En la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción se estipula la definición, integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Dentro de sus facultades y atribuciones, elaborarán un marco de referencia que contenga criterios generales para la prevención, detección y disuasión de actos de corrupción e incorporar las mejores prácticas para fomentar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión gubernamental.

En dicha ley se estableció la creación del Comité Rector, teniendo como facultades el diseñar, aprobar y promover políticas de integridad. Así en la Reunión plenaria del día 23 de junio de 2017, el Comité Rector discutió las políticas de integridad como uno de los temas de carácter transversal que serán evaluados e impulsados por los entes fiscalizadores.

En atención al artículo 20 de los estatutos del Sistema Nacional de Fiscalización, realizaron un informe que fue entregado al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, donde se detectó que los integrantes del SNF manifestaron contar con políticas institucionales de integridad, así mismo se detectó que no disponen de metodologías para identificar riesgos de integridad, lo que hace necesario de contar con herramientas complementarias para los miembros del SNF.

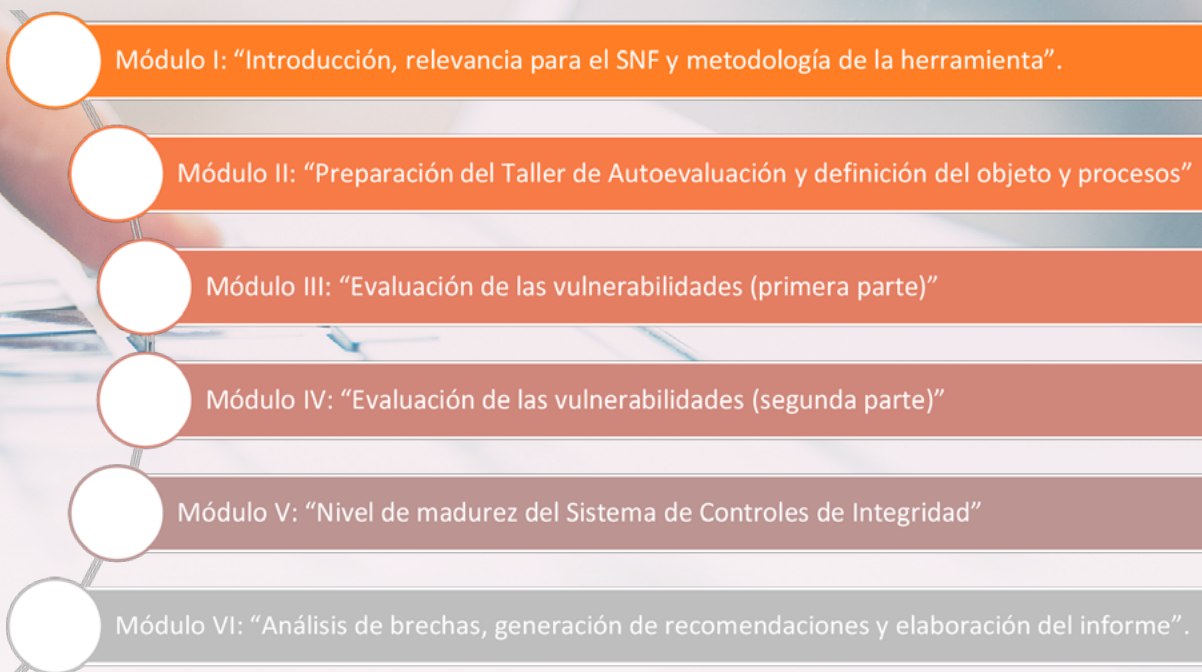
En las líneas de acción del SNF para el 2018, aprobadas en la reunión del 30 de noviembre de 2017, se consideró la implementación de la Herramienta para la Autoevaluación de la Integridad (IntoSAINT) entre los miembros del SNF.

El IntoSAINT es un instrumento que permite a las organizaciones del sector público realizar un análisis de riesgos con enfoque en integridad, evaluar y elevar el nivel de madurez de sus sistemas de control interno en la materia, fortalecer las capacidades institucionales y promover la buena gobernanza.

Capacitar a funcionarios de las instituciones que forman parte del SNF en la metodología de IntoSAINT, a fin de facilitar la puesta en marcha de Autoevaluaciones de la Integridad entre los miembros del Sistema.

En este curso de formación de moderadores, la Auditoría Superior de la Federación registró a más de 130 participantes, pertenecientes a las Entidades de Fiscalización Locales, Órganos Estatales de Control y Secretarías de la Función Pública.

El curso se llevará en dos fases: la primera de manera virtual, con una duración del 24 de septiembre al 6 de noviembre del 2018, dividido en 6 módulos de la siguiente manera:



La segunda fase, la cual será presencial consistente en un taller práctico a celebrar en las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación los días 15 y 16 de noviembre de 2018. Con el propósito de aplicar las herramientas por parte de los participantes.

Al finalizar este curso los funcionarios acreditados podrán realizar talleres de autoevaluación en cualquier ente público, esto con el propósito de conocer si se cuenta o no con mecanismos que evalúen la integridad, organismos que conozcan sobre violaciones a la integridad y en general, la comprensión y aplicación que los funcionarios públicos realizan en su entidad.



XXXIV

Encuentro Nacional de Auditores Internos Del Instituto Mexicano de Auditores Internos, A.C.

Por: Lic. Miriam Janeth Aceves González
Subdirectora de Auditoría Financiera de la ASEC

Recibido 21/08/2018 – Aceptado 27/08/2018

EQ.COAH., Vol. 7, Núm. 3, Pag. 24-25, xxxiv encuen nac aud int (2018) M. Aceves

Palabras clave: Encuentro, auditoría, tendencias, Instituto Nacional de Auditores Internos.
Keywords: Meeting, audit, trends, National Institute of Internal Auditors.

Resumen: El presente artículo describe brevemente la celebración del XXXIV Encuentro Nacional de Auditores Internos que organiza el Instituto Nacional de Auditores Internos (IMAI).

Abstract: This article briefly describes the celebration of the XXXIV National Meeting of Internal Auditors organized by the National Institute of Internal Auditors (IMAI).

Los días 13 y 14 de agosto del presente año en las instalaciones del Centro de Internacional de Exposiciones y Convenciones World Trade Center con sede en la Ciudad de México, se llevó a cabo el trigésimo cuarto Encuentro Nacional de Auditores Internos del Instituto Nacional de Auditores Internos (IMAI), cuyos temas centrales se relacionaron con la transformación de las entidades mediante la auditoría interna, las herramientas digitales para lograr auditorías de calidad, gobierno abierto y el papel del auditor ante las nuevas disposiciones legales.

El objetivo principal del encuentro fue el compartir con los profesionales de auditoría y control interno, las nuevas tendencias nacionales e internacionales que evolucionan el trabajo de auditoría.

En este encuentro, algunos de los temas abordados fueron los siguientes:

- La Transformación de las Entidades Mediante la Auditoría Interna;
- Las Herramientas Digitales para lograr Auditorías de Calidad;
- Ciberseguridad y Ciberresiliencia;
- El Papel del Auditor ante el Nuevo Sistema Penal Acusatorio y la Nueva Ley de Responsabilidades; y
- Los Beneficios de la Minería de Datos.

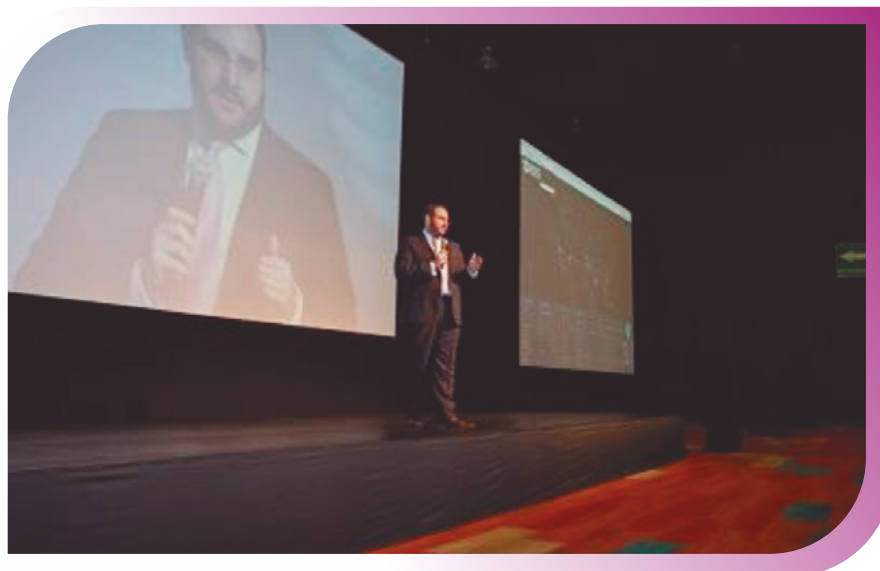
Para el desarrollo del Encuentro, se contó con la participación de conferencistas nacionales e internacionales, miembros de grandes organizaciones y firmas de consultores que compartieron algunas de sus experiencias con los asistentes.

El encuentro tuvo la participación de alrededor de 700 profesionales en búsqueda de actualizar conocimientos de las mejores prácticas nacionales e internacionales, las nuevas técnicas y herramientas para la mejora en la implementación del trabajo de auditoría y la mejora continua.

Se contó con la participación del personal de distintos cargos del sector público y privado. De la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, acudió personal de la Auditoría Especial Financiera, de la Auditoría Especial de Cumplimiento y de la Unidad de Asuntos Jurídicos.



Público participante en la XXXIV Encuentro Nacional de Auditores Internos (Fuente: IMAI, <https://www.imai.org.mx/encuentronacional.php>)



Mtro. Federico González Waite, Director General Adjunto de T.I. / SAGARPA / CYNTHUS (Fuente: IMAI, <https://www.imai.org.mx/encuentronacional.php>)

Convocatoria para la Designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control

Recibido 26/09/2018 – Aceptado 28/09/2018

EQ.COAH., Vol. 7, Núm. 3, Pag. 26-27, conv desig tit órg int con (2018) F. Ríos

Palabras clave: congreso del estado, convocatoria, proceso, órganos internos de control, Instituto coahuilense de acceso a la información, tribunal electoral, fiscalía general, auditoría superior.

Resumen: el presente artículo describe brevemente la convocatoria realizada por el Congreso del Estado para ocupar la Titularidad de los Órganos Internos de Control del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información; del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza; de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Keywords: congress of the state, convocation, process, internal organs of control, Coahuila Institute of access to information, electoral tribunal, general prosecutor's office, superior audit.

Abstract: This article briefly describes the call made by the State Congress to occupy the ownership of the Internal Control Bodies of the Coahuila Institute for Access to Information; of the Electoral Court of the State of Coahuila de Zaragoza; of the General Prosecutor's Office of the State of Coahuila de Zaragoza and of the Superior Audit Office of the State of Coahuila de Zaragoza.

Por: Fernando Ríos Orozco / Jefe de Departamento de la ASEC.

El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 fracción LII y demás aplicables de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, convoca a las Universidades Públicas y Privadas, Institutos de Investigación, Asociaciones Civiles, Organizaciones No Gubernamentales, demás organismos interesados y ciudadanos en general, a que presenten candidaturas para ocupar la Titularidad de los Órganos Internos de Control del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información; del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza; de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.





La fecha para la presentación de la documentación para los aspirantes a ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control fue del 11 al 25 de septiembre del presente año, y ésta fue presentada en la oficina de la Oficialía Mayor del Congreso del Estado.

Una vez agotada la etapa de recepción, las Comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, y la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, verificaron que los documentos recibidos acrediten los requisitos señalados en la convocatoria, validando aquellas propuestas que cumplan con los requisitos, formando un listado de las mismas, pudiéndose apoyar para este proceso en algún ente público o privado especializado en dichos procesos de verificación. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación, fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para no validarse. Las Comisiones acordarán el formato, metodología y los horarios de las comparecencias, en su caso, de las personas propuestas, las cuales serán públicas y transmitidas mediante la página electrónica del Congreso.

La Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, hará el análisis de las propuestas y acordará el nombramiento de los titulares de los Órganos Internos de Control del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información; del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza; del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mismos que se someterán a la aprobación del Pleno del Congreso del Estado. Dicha propuesta de nombramiento no será vinculatoria en la decisión que tome el Pleno del Congreso.

En caso de que la propuesta presentada ante el Pleno no alcance el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los miembros presentes, se realizará una segunda votación. Si en ésta no se alcanza dicha mayoría, la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia presentará una nueva propuesta en la sesión plenaria inmediata siguiente.

De igual forma la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, analizará las propuestas y acordará el nombramiento del titular del Órgano Interno de Control de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que se someterá al proceso señalado en párrafos anteriores, así como la votación de las dos terceras partes del congreso, en caso de no alcanzarse dicha votación, la misma comisión presentará una nueva propuesta.

En la integración de las propuestas, las Comisiones impulsarán los entendimientos y convergencias necesarios que le permitan al Pleno nombrar a los titulares de los Órganos Internos de Control, señalados en la presente Convocatoria. Las personas que resulten nombradas titulares de los Órganos Internos de Control, rendirán la protesta de ley ante el Pleno.

Los casos no previstos en la Convocatoria serán resueltos por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, y la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, respectivamente.



Recibido 25/09/2018 – Aceptado 28/09/2018

EQ.COAH., Vol. 7, Núm. 3, Pág. 28-29,
cons part ciud sist est ant est coah tie nuev
pres (2018) A. de la Rosa.

Palabras claves: Consejo de Participación Ciudadana, convocatoria, ciudadana, transparencia, rendición de cuentas, corrupción.

Resumen: El presente artículo habla sobre la convocatoria que se emitió para ser presidenta del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila.

Keywords: council of citizen participation, launching a call, female citizen, transparency, accountability, corruption.

Abstract: This article is about de call to participate to being female president of the council of citizen participation of the State of Coahuila System Anticorruption.

CONVOCATORIA PARA NUEVO INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

*Por: Lic. Aída Alejandra de la Rosa Peña
Jefe de Departamento de la ASEC.*

El Consejo de Participación Ciudadana del SEA tiene como objetivo encauzar el cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así mismo, es la instancia encargada de la vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del SEA.

El Consejo estará integrado por 5 ciudadanos que se hayan destacado en transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, dichos ciudadanos serán elegidos conforme a la convocatoria correspondiente por la Comisión de Selección del SEA, previamente integrada.

El 5 de octubre de 2017, rindieron protesta los miembros de la primera integración del CPC, y de acuerdo a los períodos estipulados en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a quién correspondería la representación del CPC duraría 1 año en su cargo, nombramiento que le fue otorgado a José Manuel Gil Navarro, quien el 5 de octubre del año en curso concluiría el periodo para el que fue designado y en consecuencia fue necesario convocar al proceso para nombrar a quien lo reemplazará.



CONSEJO DANA DEL SISTEMA N DEL ESTADO DE COAHUILA

Aunado a lo anterior, el 15 de agosto del año en curso, fue emitida la convocatoria para elegir a la nueva consejera, ya que la Ley anteriormente mencionada, estipula que en la conformación del Consejo de Participación Ciudadana se procurará que prevalezca la equidad de género, por lo cual las convocatorias que anualmente se emitan, serán dirigidas exclusivamente a integrantes del género femenino, convocándose así a ciudadanas, en lo individual, así como a las instituciones y organizaciones públicas, privadas, sociales, académicas, empresariales, sindicales, profesionales y demás organizaciones de la sociedad civil, a postular candidatas a integrar el Consejo de Participación Ciudadana.

Finalmente, después de todas las candidatas, hubo una ganadora, por su destacada experiencia en transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, Jafia Pacheco Valtierra, Mtra. en Derecho, abogada de diversas empresas, trabajadores, del Instituto Mexicano del Seguro Social y en la Secretaría del Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien suplirá al consejero saliente José Manuel Gil Navarro.

"Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC)"

Por: L.C. Citlali Silva Zertuche
Jefe de Departamento de la ASEC

Recibido 04/09/2018 – Aceptado 10/09/2018
EQ.COAH., Vol. 7, Núm. 3, Pag. 30-31, sist eva armon cont (2018) C. Silva.

Palabras clave: sistema, evaluación, armonización, antecedentes, alcance, contenido, proceso.

Resumen: El presente artículo describe brevemente que es el Sistema de Evaluación de la Armonización Contable, su antecedente, alcance institucional, contenido de evaluación y proceso de evaluación.

Keywords: system, evaluation, harmonization, background, scope, content, process.

Abstract: This article briefly describes what the Accounting Harmonization Assessment System is, its background, institutional scope, evaluation content and evaluation process.

Antecedentes

El 31 de diciembre de 2008 se publica la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la cual es aplicable para las entidades públicas federales, estatales y municipales, tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

El 30 de diciembre de 2015 se reforma la LGCG, siendo que en el artículo 10 bis de esta Ley se establece la realización de evaluaciones de avances de la armonización contable (Evaluación oficial de alcance nacional), en donde los entes públicos responderán requerimientos, (llenado de encuestas), los órganos de fiscalización revisan (validan la encuesta) y el Consejo Estatal informa los resultados al CONAC (genera informe).

¿Qué es el Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC)?

El SEvAC es una herramienta informática, la cual fue desarrollada entre la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS) y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con el fin de llevar acabo las evaluaciones de los avances de la armonización contable de las entidades, misma que fue utilizada para el proceso de evaluación correspondiente al 2017, y que ha sido actualizada para el ejercicio 2018.

Alcance institucional

Esta evaluación será aplicable para para los Poderes, Organismos Autónomos, Municipios, Entidades Paraestatales y Entidades Paramunicipales.

Contenido de la evaluación

El contenido de la evaluación para este ejercicio 2018 consta de los siguientes apartados:

	1er Trimestre (enero-marzo)	2do Trimestre (abril-junio)	3er Trimestre (julio-septiembre)	4to Trimestre (octubre-diciembre)
Información a Evaluar por Trimestre	•Transparencia	•Transparencia •Registros (sistema contable)	•Transparencia •Cuenta Pública	•Transparencia •Registros (sistema contable)

Proceso de Evaluación:



Al término de cada evaluación, el sistema realiza de manera automática un informe con la finalidad de conocer el Grado de Cumplimiento de la Armonización Contable de cada una de las entidades, tanto a nivel Nacional, Estatal y por ente público, los cuales se hacen públicos en la página del CONAC, en el apartado de transparencia.

Este sistema fue desarrollado por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila como parte de los compromisos del convenio de colaboración celebrado en el año 2017. Esta Plataforma se utilizó a partir del mes de agosto de 2017 y sigue vigente a la fecha.

Ley General de Responsabilidades Administrativas

► **Diplomado en línea**

Dirigido a funcionarios públicos de la frontera norte

Del 08 de octubre al 09 de diciembre del 2018



Temario

- ✓ **MÓDULO 1.**
Implementación del Sistema Nacional Anti-corrupción.
- ✓ **MÓDULO 2.**
Ley General de Responsabilidades Administrativas, parte general.
- ✓ **MÓDULO 3.**
Lectura de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- ✓ **MÓDULO 4.**
Mecanismos de Prevención e Instrumentos de Rendición de Cuentas previstos en la LGRA.
- ✓ **MÓDULO 5.**
Faltas administrativas de los servidores públicos y actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves.
- ✓ **MÓDULO 6.**
Sanciones por faltas administrativas.
- ✓ **MÓDULO 7.**
El proceso de investigación y la calificación de las faltas graves y no graves.
- ✓ **MÓDULO 8.**
Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.
- ✓ **MÓDULO 9.**
Procedimiento de responsabilidad administrativa cuya resolución corresponda a los Tribunales.

@ **Interesados inscribirse en:** bit.ly/curso-lgra

Fecha límite de registro
23 de septiembre de 2018

Con validez de **90 puntos** en materia del Desarrollo Profesional Continuo con clave de registro **CCPS-CE-010118** ante el Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, A.C.



+ 52 (844)171 70 00
Blvd. Los Fundadores 7269,
Col. Ampliación Mirasierra.
Saltillo, Coahuila. CP 25016.